



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0379

TALCA, 28 ENE. 2010

VISTOS:

El Memorandum N° 32, de fecha 21 de Enero del 2010 de Administrador Municipal, las necesidades del Servicio, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que con fecha 30 de Noviembre se resuelve recurso de protección interpuesto por la señora Marcela Urra Hernández en el que solicita fundamentar la no renovación del permiso.
- 2.- Que tal como consta de los antecedentes el permiso otorgado a la señora Urra Hernández en calle 1 Sur 8 y 9 Oriente era eminentemente precario y cuya fecha de término regía hasta el 30 de Junio 2009.
- 3.- Que la razón de no renovar es para no incrementar el comercio informal en la calle 1 Sur, que genera inconvenientes para el libre tránsito de los peatones además de residuos que quedan esparcidos en el sector.

DECRETO:

Déjase establecido que no se renovará el permiso de comercio ambulante a la señora MARCELA ESTRELLA URRAS HERNANDEZ, RUT. N° 10.255.693-3, en atención a lo establecido en los considerandos del presente Decreto dando con ello cumplimiento a lo resuelto por la Ilustrísima Corte Suprema de Justicia.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECR/YAY/cvt  
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesada
- I. Corte de Apelaciones
- Depto. Patentes Comerciales
- Direc. de Inspección
- Depto. Control

25/01/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

3893

DECRETO ALCALDICIO N° 0378

TALCA, 28 ENE. 2010

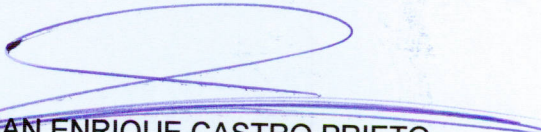
VISTOS:

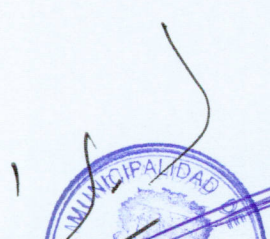
La solicitud de los interesados, de fecha 21 de Enero del 2010, el Decreto Alcaldicio N° 0224, de fecha 24 de Enero del 2006, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase renovación de 2 Estacionamientos Reservados en calle 2 Poniente frente al N° 1338, de 5 metros cada uno, debiendo cancelar los derechos municipales correspondientes por cada uno de ellos, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos y Servicios a FUNDACION C.R.A.T.E.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

  
YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Tránsito
- Prefectura de Carabineros Talca
- Interesados
- Direc. de Inspección
- Direc. de Obras Municipales
- Primer Juzgado de Policía Local
- Segundo Juzgado de Policía Local
- Seremi. de Transporte
- Depto. Control

26/01/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

3798

DECRETO ALCALDICIO N° 0376 /

TALCA, **28 ENE. 2010**

VISTOS:

Los Oficios (O) N° 051, de fecha 25 de Enero del 2010, del señor Director de Obras Municipales, lo establecido en el punto 23.4 y N° 23 de las Bases Administrativas Especiales, el Decreto Alcaldicio N° 4675, de fecha 21 de Diciembre del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Póngase término inmediato y anticipado al Contrato suscrito con la CONSTRUCTORA **CRV** S.A., correspondiente a la Ejecución de la Obra "Construcción Pavimento Calle 2 Poniente y Calle 3 Sur" financiada por el Programa de Mejoramiento Urbano Subprograma Emergencia y el Fondo Regional de Iniciativas Locales FRIL, por cuanto el adjudicatario no ha dado inicio a los trabajos.

Facúltase al señor Tesorero Municipal para hacer efectiva la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Depto. Ejec. de Obras
  - Secplan
  - Depto. Jurídico
  - Interesados
  - Secretaría Municipal (Contraloría)
  - Tesorería Municipal
  - Depto. Control
- 27/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

3626

DECRETO ALCALDICIO N° 0375 /

TALCA, 27 ENE. 2010

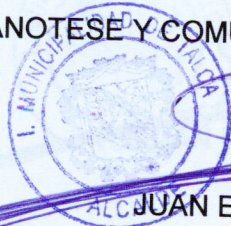
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 0122, de fecha 12 de Enero del 2010, que adjudica Propuesta Pública "Contratación Servicios de Ecotomografías y Mamografías, año 2009, Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato suscrito con fecha 19 de Enero del 2010, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y INSTITUTO RADIOLOGICO Y MAMOGRAFIA DEL MAULE S.A., correspondiente a la Propuesta Pública "Contratación Servicios de Ecotomografías y Mamografías, año 2009, Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Secplan
  - Direc. Comunal de Salud
  - Interesados
  - Depto. Jurídico
  - Secretaría Municipal
  - Depto. Control
- 25/01/2010



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

3620

DECRETO ALCALDICO N° 0373 /

TALCA,  
27 ENE. 2010

VISTOS:

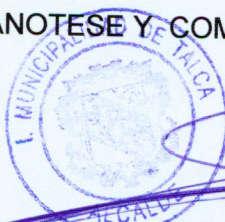
El Oficio (O) N° 069, de fecha 21 de Enero del 2010, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 2060,d e fecha 12 de Enero del 2010, en la suma de \$ 180.000,=(cientos ochenta mil pesos) correspondiente urna y Servicios Funerarios del señor Juan Edmundo Pulgar Contreras (Q.E.P.D.), con domicilio en Población Oscar Cristi Gallo 12 ½ Sur N° 1676 de esta ciudad.

Impútese el gasto al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Item 01 "Al Sector Privado", Asignación 007.007 "Servicios Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

25/01/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

3619

0372

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 27 ENE. 2010

VISTOS:

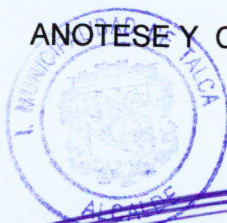
El Oficio (O) N° 072, de fecha 21 de Enero 2010, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Desígnese a los funcionarios que a continuación se mencionan, para actuar como Ministro de Fe del Departamento de Organizaciones Comunitarias:

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT.	DOMICILIO
Marcelo Fernando Rojas García	2.916.605-3	Villa Pucará, 25 Sur 1 Poniente "B" N° 0651 Talca.
Úrzula Carolina Medina Rojas	13.722.169-1	Villa Doña Antonia, Calle San Javier N° 308 Talca.
Victoria Elizabeth Agurto Villagra	15.157.951-5	Villa Valle Claro, 25 Oriente 4 Norte N° 3329 Talca.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Des. Comunitario
- Depto. Personal
- Interesados (3)
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

25/01/20010



*[Firma manuscrita]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

0371

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 27 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 032, de fecha 20 de Enero del 2010, del señor Director de Obras Municipales, el D.S. 458, de 1976, y sus modificaciones, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Autorízase al señor ARMANDO RAMON ROJAS GAJARDO, propietaria del inmueble ubicado en calle 3 Sur N° 2429, entre las calles 17 y 18 Oriente, Rol de Avalúo N° 639-002 del Servicio de Impuesto Internos, para acogerse a los beneficios del Art. 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por un plazo de 3 años, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, condicionado a que el propietario renuncie por Escritura Pública a toda indemnización o pago por dichas mejoras u obras, cuando posteriormente se lleve a cabo la expropiación de acuerdo a Ley y adoptar la línea oficial de edificación en el plazo que señale la Dirección de Obras Municipales.

Escritura correspondiente.

Facúltase al Departamento Jurídico para redactar la

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras (2)
- Depto. Jurídico
- Interesada
- Depto. Control

22/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

3617

DECRETO ALCALDICIO N° 0370 /

TALCA, 27 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 317, de fecha 24 de Diciembre del 2009, de Encargado Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase como Actividad Municipal el evento denominado "La Noche de Carmenere 2010, Fiesta del Vino del Valle del Maule", efectuado en la Villa Huilquilemu el día 08 de Enero del 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAML ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Fomento Productivo
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

25/01/2010



ORD. 036/10



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

3571

DECRETO ALCALDICIO N° 0369 /

TALCA, 27 ENE. 2010

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, los Oficios (O) N°s. 05 y 06, del 15 de 22 de Enero del 2010, del Cementerio Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Oficios (O) de los Vistos el Administrador del Cementerio solicita suscripción con el Diario el Centro.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del año 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación a EDITORIAL EL CENTRO EMPRESA PERIODISTICA S.A., RUT. N° 76.923.040-8, la suma de \$ 142.800,=(ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos) IVA. incluido, correspondiente a suscripción durante el período 01 de Febrero del 2010 al 31 de Diciembre del 2012.

Impútese el gasto al Presupuesto del Servicio del Cementerio.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

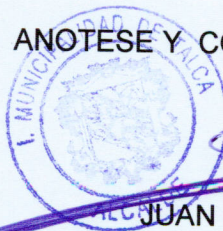


YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

25/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

3335  
0313

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 25 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio de fecha 07 de Enero del 2010, de Comandante Regimiento Infantería N° 16 "Talca", el Oficio (O) N° 060, de fecha 18 de Enero del 2010, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ley 3063/79 de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Otórgase Permiso de Circulación de Gracia a los vehículos que a continuación se mencionan, de propiedad del REGIMIENTO INFANTERIA N° 16 "TALCA":

VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA UNICA
Camioneta	Toyota	Runner	2008	BBKF-60-1
Camioneta	Chevrolet	C-10	1986	Hy-25.94-4
Ambulancia	Hyundai	H-100	1999	SP-35.99-6
Jeep	Toyota	L.C.II.RJLV-XC	1988	FY-97.32-6
Mini Bus	Mercedes Benz	Sprinter	2008	BP-VP-68
Camión	Mercedes Benz	915 C.Accelo	2008	BP-VR-41
Camión	Mercedes Benz	709/37	1993	KY-56.11-9
Bus	Mercedes Benz	OF-1318	1995	LX-62.03-7
Bus	Mercedes Benz	Comil Bersatile	2008	BP-VR-29
Camioneta	Nissan	Terrano	2008	BR-CY-22
Camioneta	Nissan	Terrano	2008	BR-CY-23
Carro Arrastre	Triton	XT 101	2008	HGJ513-0
Carro Arrastre	Triton	XT 101	2008	HGJ496-1

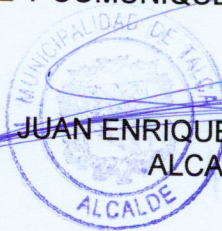
ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECPI/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Tránsito
  - Regimiento Infantería N° 16 "Talca"
  - Tesorería Municipal
  - Depto. Control
- 21/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

0312

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 25 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 065, de fecha 18 de Enero del 2010, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 18 de Enero del 2010, correspondiente a Trato Directo para la realización del Proyecto "Teatro Escolar", contratado con la señora CARLA XIMENA VERGARA GUERRA, mediante Decreto Alcaldicio N° 3788, de fecha 26 de Octubre del 2009.

Procédase a la devolución de la Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato, previa firma del Finiquito respectivo.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Finiquito respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Jurídico
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesado
- Depto. Control

21/01/2010

*[Handwritten signature]*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

0311

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 25 ENE. 2010

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 13 de Enero del 2010, el Oficio (O) N° 062, de fecha 18 de Enero del 2010, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 9.355,=(nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos) a la señora KETTY INES PEREZ JAÑA, RUT. N° 9.511.675-2, cancelados por concepto de renovación de Licencia de Conducir, por cuanto por motivos de trabajo y viaje al extranjero no se presentó a rendir los exámenes.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesada
- Depto. Control

21/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

0310

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 25 ENE. 2010,

VISTOS:

El Oficio (O) N° 073, de fecha 18 de Enero del 2010, de Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Cambio de Nombre de la Patente Rol N° 4-445 de giro Expendio de Cerveza, a nombre de la señora CLARA INES MIRANDA VASQUEZ, RUT. N° 6.468.445-0, establecida en Avenida Cementerio N° 2 de esta ciudad, por cuanto cumplen con las exigencias de la ley 19.925 de Alcoholes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

20/01/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

0309

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 25 ENE. 2010,

VISTOS:

El Oficio (O) N° 017, de fecha 15 de Enero del 2010, de Directora de Administración y Finanzas, el Oficio (O) N° 060, de fecha 11 de Enero del 2010, de Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la eliminación del Folio N° 3171, de fecha 17 de Diciembre del 2009, mediante el cual se realizó cobro de multa por un valor nominal de \$ 61.635,=(sesenta y un mil seiscientos treinta y cinco pesos), Artículo 52° de la Ley de Rentas Municipales a la señora PATRICIA CAROLINA HAMMAD RIVERA, RUT. N° 8.851.019-4, en su Patente Rol N° 216568 de giro Perfumería y Bazar, por no presentación de Capital Propio año Tributario 2009; por cuanto, realizó el trámite en su cancelación de impuesto a la renta.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JPCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Patentes Comerciales
- Tesorería Municipal
- Interesada
- Depto. Control

20/01/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0308 /

TALCA,

25 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 016, de fecha 15 de Enero del 2010, de Directora de Administración y Finanzas, el Oficio (O) N° 059, de fecha 12 de Enero del 2010, de Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la eliminación del Folio N° 3065, de fecha 10 de Diciembre del 2009, mediante el cual se realizó cobro de multa por un valor nominal de \$ 184.327,=(ciento ochenta y cuatro mil trescientos veintisiete pesos), Artículo 52° de la Ley de Rentas Municipales a EMPRESA PROPAGO S.A., RUT. N° 96.855.340-2, en su Patente Rol N° 211641 de giro Servicio de Cobranzas, por no presentación de Capital Propio año Tributario 2009, por cuanto el Contribuyente acredita haber efectuado el trámite en la Comuna de Santiago, domicilio de su casa matriz.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Patentes Comerciales
- Tesorería Municipal
- Interesados
- Depto. Control

20/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



APROBADO  
DEPTO. CONTROL



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N°

0307

TALCA, 25 ENE. 2010,

VISTOS:

El Oficio (O) N° 16, de fecha 12 de Enero del 2010, Administrador Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 1605, de fecha 18 de Mayo del 2009, que faculta al señor Administrador Municipal para otorgar y caducar permisos en los distintos recintos municipales del señor Administrador Municipal, el Oficio (O) N° 81, de fecha 21 de Diciembre del 2009, de Administrador Macroferia, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Otórguese permiso al señor PAUL EDMUNDO OLIVARES MARTINEZ, RUT. N° 10.355.224-9, con domicilio en Pasaje 4 Norte "A" N° 3461 Vila Don Matías Talca, a objeto de que ocupe el Local N° 17 ubicado en Calle D, Sector 1, lado Oriente, de 54.4 metros cuadrados de la Macroferia Municipal.

El valor mensual del derecho por el Permiso otorgado será de \$ 59.840,=(cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos) reajustables semestralmente de acuerdo a la variación del I.P.C. del semestre anterior, dentro de los meses de Enero y Julio de cada año, suma que será pagada en Tesorería municipal dentro de los 12 primeros días del mes siguiente, todo ello en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones.

El permiso comenzará a regir a contar del 02 de Enero del 2010.

A objeto de garantizar el valor mensual del derecho por el permiso otorgado, el Locatario deberá depositar en Tesorería Municipal el equivalente a 2 meses del valor mensual del derecho, monto que será devuelto reajustado en la misma forma de éste, en caso de no hacerse efectiva la garantía, dentro de los 30 días siguientes a la restitución del Local.

Se hace presente que el locatario tiene la obligación de tramitar la Patente Comercial, previo al inicio de las actividades, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 24° Ley de Rentas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cvt  
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Adm. Macroferia
- Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Sub-Direc. Bienes Productivos
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

20/01/2010

JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0306 /

TALCA, 25 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 015, de fecha 12 de Enero del 2010, de Administrador Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 1605, de fecha 18 de Mayo del 2009, que faculta al señor Administrador Municipal para otorgar y caducar permisos en los distintos recintos municipales del señor Administrador Municipal, el Oficio (O) N° 82, de fecha 28 de Diciembre del 2009, de Administrador Macroferia, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Póngase término, a contar del 28 de Diciembre del 2009, al permiso otorgado a la señora ADRIANA DEL CARMEN FLORES GARCIA, RUT. N° 10.003.500-6, respecto del Local N° 27 ubicado en Calle B, Sector 2 lado Poniente de la Macroferia Municipal, por renuncia voluntaria de la Asignataria, quien no mantiene deuda con esta Corporación.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLÉNDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cvt  
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Interesada
  - Adm. Macroferia
  - Tesorería Municipal
  - Administrador Municipal
  - Sub-Direc. Bienes Productivos
  - Depto. Patentes Comerciales
  - Depto. Rentas Municipales
  - Depto. Control
- 20/01/2010

JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

0305

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA,

25 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 016, de fecha 12 de Enero del 2010, de Administrador Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 1605, de fecha 18 de Mayo del 2009, que faculta al señor Administrador Municipal para otorgar y caducar permisos en los distintos recintos municipales del señor Administrador Municipal, el Oficio (O) N° 81, de fecha 21 de Diciembre del 2009, de Administrador Macroferia, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Póngase término, a contar del 31 de Diciembre del 2009, al permiso otorgado a INTERNATIONAL FRUTT IMPORTER, RUT. N° 06.749.800-9, respecto del Local N° 17 ubicado en la Calle D, Sector 1 lado Oriente de la Macroferia Municipal, por renuncia voluntaria de los Asignatarios, quienes no mantienen deuda con esta Corporación.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

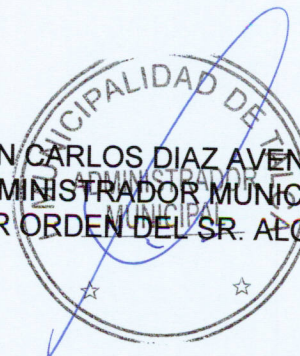


YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cvt  
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesada
- Adm. Macroferia
- Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Sub-Direc. Bienes Productivos
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

20/01/2010

JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

3243  
0301

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 25 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 053, de fecha 14 de Enero del 2010, de Directora Desarrollo Comunitario, el Decreto Alcaldicio N° 074, de fecha 11 de Enero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Complementése Decreto Alcaldicio N° 0074, de fecha 11 de Enero del 2010, mediante el cual se autoriza cancelación a diferentes Oferentes participantes del Festival Costumbrista y Festival de la Voz, en la siguiente forma: 1.- Cancélese los Oferentes que a continuación se mencionan, los montos que se señalan:

- 1.- AGRUPACION DE FOLKLORE TALCA, RUT. N° 72.740.100-8, Factura N° 043, de fecha 30 de Noviembre del 2009, por la suma de \$ 742.000,=(setecientos cuarenta y dos pesos) exento de IVA., correspondiente a contratación de Conjuntos Folklóricos para Feria Costumbrista de Talca, generando un modelo de gestión y negocio.
- 2.- MUNDOGRAFICO, RUT. N° 76.050.492-0, Factura N° 076, de fecha 07 de Diciembre del 2009, por la suma de \$ 214.200,=(doscientos catorce mil doscientos pesos) IVA. incluido, correspondiente a 20.000 Hayers 4 colores papel cuche, tamaño 32 x 1 cara.
- 3.- LA RAIZ PRODUCCIONES LIMITADA, RUT. N° 77.389.970-3, Factura N° 374, de fecha 22 de Diciembre del 2009, por la suma de \$ 777.777,=(setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos) IVA. incluido, correspondiente a la actuación grupo "Santo Barrio" en Festival de la Voz Juvenil en Teatro Regional del Maule, el día 17 de Noviembre del 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

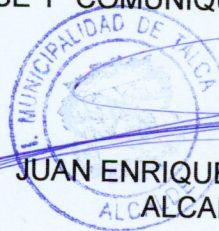


YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Interesados
- Depto. Control

19/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

0299

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 25 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 023, de fecha 19 de Enero del 2010, de Director Asesor Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Adquisición de Computadores Escuela Cooperativa Lircay, Talca 2010", de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Direc. Comunal de Educación
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

21/01/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

3217

0298

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

TALCA, 25 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 024, de fecha 19 de Enero del 2010, de Director Asesor Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Adquisición de Equipamiento para UAPO, Talca 2010", de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

21/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0295 /

TALCA, 22 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 027, de fecha 22 de Enero del 2010, de Director Asesor Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Contratación de Servicios para la Celebración Semana de la Independencia, Talca 2010", de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

22/01/2010



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0282 /

TALCA, **21 ENE. 2010**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 026, de fecha 15 de Enero del 2010, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que por error del Oferente la Boleta de Garantía de Correcta Ejecución de la Obra "Reparación y Restauración del Mausoleo Militar Histórico del Regimiento de Infantería N° 16, Talca" fue entregada en Tesorería Municipal, la cual fue devuelta por esta Unidad al Contratista, quien pensando que se trataba de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la que se encontraba en custodia en el Gobierno Regional, la depositó en el Banco siendo imposible su recuperación.

DECRETO:

Déjase establecido que se efectuó un cambio de la Boleta de Garantía de Correcta Ejecución de la Obra N° 018805 del Banco BCI indicada en el Acta de Recepción Provisoria aprobada por Decreto Alcaldicio N° 4888, del 31 de Diciembre del 2009 por Boleta N° 001813 del mismo Banco con plazo de validez hasta el 02 de Diciembre del 2011, entregada por el Oferente señor LUIS CARVALLO ORELLANA, por la ejecución del Proyecto "Reparación y Restauración del Mausoleo Militar Histórico del Regimiento de Infantería N° 16, Talca", adjudicado mediante Decreto Alcaldicio N° 3321, de fecha 16 de Septiembre del 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPIYAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Ejec. de Obras
- Gobierno Regional
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

19/91/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0281 /

TALCA, 21 ENE. 2010

VISTOS:


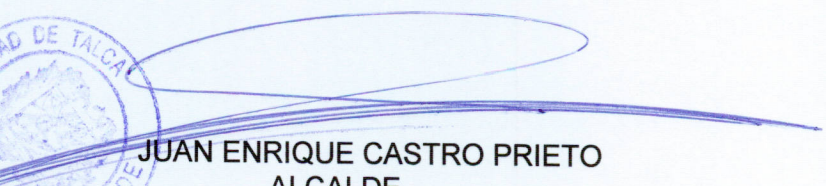
El Oficio (O) N° 122, de fecha 14 de Enero del 2010, de Encargado Dirección de Inspección, la solicitud de la interesada, de fecha 07 de Enero del 2010, la carta de la Junta de Vecinos Don Gonzalo II, la carta con firmas de los vecinos más cercanos al lugar de la instalación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase la instalación de ramada de temporada para la venta de frutas y Verduras en calle 5 ½ Oriente "G" con 24 y 25 Norte lado Sur-Poniente, de propiedad de la señora MONICA NORAMBUENA CASTRO, RUT. N° 8.268.685-1, con domicilio en calle 25 ½ Norte 5 ½ riente "G" N° 1328 Talca, debiendo cancelar los derechos municipales por ocupación de Bien Nacional de Uso Público, ceñirse al diseño confeccionado por la Dirección de Obras Municipales, y previamente contar con el permiso de Higiene Ambiental y tramitar la Patente Municipal correspondiente..

La ubicación exacta será dada en terreno por al Dirección de Inspección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-




  
 JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
 ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPI/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

19/01/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0280 /

TALCA, 21 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 031, de fecha 18 de Enero del 2010, de Tesorería Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que Casa de Moneda de Chile es la única donde se puede adquirir especies valoradas utilizadas por el Municipio.

DECRETO:

Autorízase la adquisición de 01 Placa Patente para Remolque TJY-904, por la suma de \$ 4.260,=(cuatro mil doscientos sesenta pesos) IVA. incluido, a LA CASA DE MONEDA DE CHILE, RUT. N° 60.806.000-6.

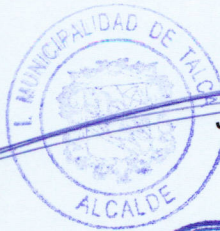
Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-17-003 "Servicios de Impresión", del Presupuesto vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPYAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

20/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0279 /

TALCA, 21 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1482, de fecha 30 de Diciembre del 2009, de Dirección de Inspección, la solicitud del interesado, de fecha 22 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase la ocupación de 50 metros cuadrados de Bien Nacional de Uso Público, con el objeto de realizar trabajos de pintura de latas, ubicado al frente de Taller de Hojalatería, de calle 14 Sur N° 1577 Talca, de propiedad del señor LUIS EDGARDO SOLIS GONZALEZ, RUT. N° 7.258.465-1, hasta el 30 de Diciembre del 2010, debiendo cancelar los derechos municipales ascendentes a 0,033 UTM, por metro cuadrado mensual.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



*[Handwritten signature]*  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

20/01/2010

*0279 026 / 10*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0278 /

TALCA, 21 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 055, de fecha 15 de Enero del 2010, de Directora Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase como Actividad Municipal la celebración "Día Internacional de la Mujer", a realizarse el día Lunes 8 de Marzo del 2010, a contar de las 18:00 horas en el Salón Abate Molina del Centro de Extensión de la Universidad de Talca.

Para estos efectos autorízase giro global a nombre del señor ADRIAN VALDES MEJIAS, RUT. N° 9.070.750-7 funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la suma de \$ 60.000,=(sesenta mil pesos), destinados a la compra de claveles, debiendo rendir cuenta documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

Impútese el gasto al Área de Gestión N° 4, Programa 10 "Oficina Municipal de la Mujer, Subtítulo 22, Item 12, Asignación 002 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JEC/DA/Y/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Sr. Adrián Valdés
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

19/01/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0276 /

TALCA, **21 ENE. 2010**

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 27 de Noviembre del 2009, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 06 de Enero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar subvención al CORO MAGISTERIO DE TALCA, por la suma de \$ 1.500.000,=(un millón quinientos mil pesos) con el objeto de destinarlos a la adquisición de indumentaria coral, debiendo rendir cuenta documentada en la Dirección de Administración y Finanzas de esta I. Municipalidad.

Impútese el gasto al Área 6, Programa 1, Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

20/01/2010

*[Handwritten signature]*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0275 /

TALCA, **21 ENE. 2010**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 015, de fecha 15 de Enero del 2010, de Directora de Administración y Finanzas, el Oficio (O) N° 0058, de fecha 12 de Enero del 2010, de Jefe Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 221.172,=(doscientos veintiún mil ciento setenta y dos pesos) a CIA. DE SEGUROS DE VIDA EROAMERICA S.A., RUT. N° 99.279.000-3, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41° N° 5 de la Ley 3.063/79, cobrados por concepto de derechos de publicidad en los semestres 2007, 2008 y 2009, de la Patente Rol N° 22073 de giro Agencia de Seguros

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas (3)
  - Interesados
  - Depto. Patentes Comerciales
  - Tesorería Municipal
  - Depto. Control
- 20/01/2010

*[Handwritten signature]*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0274 /

TALCA, 21 ENE. 2010

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 08 de Enero del 2010, el Oficio (O) N° 047, de fecha 14 de Enero del 2010, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 9.355,=(nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos) a la señora VALERIA CATALINA FUENZALIDA SEPULVEDA, RUT. N° 17.719.004-7, por cuanto por error se cobro un control de Licencia, debiendo haber sido una primera vez Clase B.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JÉCP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

19/01/2010

*[Handwritten signature]*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0273 /

TALCA, 21 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 011, de fecha 12 de Enero del 2010, de Directora de Administración y Finanzas, el Oficio (O) N° 014, de fecha 05 de Enero del 2010, de Jefe Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 615.887,=(seiscientos quince mil ochocientos ochenta y siete pesos) a EMILIO TARUD Y CIA. LTDA., RUT. N° 86.402.800-4, cancelados en su Patente Rol N° 22933 y 22934 de giro grandes tiendas por concepto de derechos de publicidad, por canto de conformidad a la Ley 20.033, no corresponde su cobro.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Depto. Patentes Comerciales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

18/01/2010





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

0270

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 21 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 027, de fecha 12 de Enero del 2010 de la Secretaría Comunal de Planificación, el Acta de Apertura de las Propuestas, de fecha 03 de Diciembre del 2009, el Oficio (O) N° 3206, de fecha 22 de Diciembre del 2009, de Intendente Regional, el Informe de la Comisión Evaluadora de Propuestas, de fecha 15 de Enero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que se declaran desiertas las líneas de productos 1, 2, 3, 4, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49, correspondientes a la Propuesta Pública "Reposición con Equipamiento Centro de Capacitación Laboral Iberia, Talca", por cuanto no se presentaron Oferentes al acto de apertura de fecha 03 de Diciembre del 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Secplan
  - Direc. Comunal de Educación
  - Gobierno Regional
  - Depto. Control
- 19/01/2010

*[Handwritten signature]*

